



FINANCIERA EDUCATIVA DE MÉXICO

INSTRUCTIVO

Del solicitante:

1. Solicitud de crédito en formato autorizado por Finem completa firmada. Las firmas deberán coincidir con la identificación presentada.
2. Identificación oficial con fotografía y firma. (se acepta: credencial para votar; pasaporte; la cédula profesional; cartilla del servicio militar nacional)
3. Comprobante de domicilio del solicitante (reciente máximo 30 días) pudiendo ser: recibos por servicios domiciliarios : recibo de luz, de telefonía, de gas natural, de impuesto predial o de derechos por suministro de agua, o estado de cuenta bancarios.
4. Comprobantes de ingresos familiares (últimos 2 meses), recibos de nómina, recibos de honorarios o declaración de impuestos . (en caso de economía informal, entregará una carta declaratoria de ingresos o se deberá llenar el formato de declaración de ingresos, en donde se detalle la actividad que desempeñan las personas que aportan el gasto familiar, mencionando el importe promedio percibido mensualmente y firmada por dichas personas)
5. Carta de autorización para consulta de Buró de Crédito del Solicitante en formato Finem, debidamente requisitada y la firma deberá coincidir con la identificación oficial presentada y deberá de ser igual con la del contrato y pagaré.
6. En caso de no contar con el certificado final , se puede presentar la constancia de terminación de estudios en donde especifique el promedio general.
7. Aplica cuando el Acreditado y Aval son casados. Si el régimen es por Sociedad Conyugal el/ella esposo (a) deberá de comparecer a la firma del contrato y pagaré y dicha firma deberá de coincidir con la identificación del cónyuge.
8. Tira de materias del último ciclo (Alumnos ya matriculados)

Del (los) Obligado(s) solidario(s):

9. Identificación oficial con fotografía y firma. . (se acepta: credencial para votar; pasaporte; la cédula profesional; cartilla del servicio militar nacional). – Mismas condiciones que el solicitante
10. Acta de nacimiento del Obligado
11. Acta de matrimonio del obligado (si es casado) - Mismas condiciones que el solicitante
12. Comprobante de domicilio el obligado (reciente máximo 30 días) pudiendo ser: pudiendo ser: recibos por servicios domiciliarios : recibo de luz, de telefonía, de gas natural, de impuesto predial o de derechos por suministro de agua, o estado de cuenta bancarios. - Mismas condiciones que el solicitante
13. Formato de relación patrimonial debidamente requisitada y firmado por el obligado solidario
14. Comprobantes de ingresos (últimos 2 meses) – Mismas condiciones que el solicitante
15. Fotocopia de la escritura de propiedad del inmueble a nombre del Obligado Solidario con datos de RPP legibles.

Nota referente a Aval

Si es el caso que quién aporta en mayor medida al ingreso familiar no cuenta con respaldo, se necesitará de cualquier forma su firma como obligado solidario y un segundo Obligado Solidario que aporte un respaldo.

Anexo al presente se encuentran los requisitos de FINEM para otorgar crédito educativo.